

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 198

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS

Impreso el día 22 de abril de 2010

Término del artículo 113: 3 de mayo de 2010

SUMARIO: **Transmisión** pública por parte del gobierno de la provincia de Santa Fe de las audiencias en las que se producirán los alegatos por la causa “Guerrieri”, conocida como “La Quinta de Funes”. Expresión de beneplácito. **Peralta, Alcuaz, Barrios y Flores.** (404-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Peralta, Alcuaz, Barrios y Flores, por el que se expresa beneplácito por la decisión del gobierno de la provincia de Santa Fe de colaborar con la transmisión pública de las audiencias en que se producirán los alegatos en el marco de la causa “Guerrieri”, conocida como “La Quinta de Funes”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de abril de 2010.

Victoria A. Donda Pérez. – Remo G. Carlotto. – Elisa B. Carca. – Ulises U. Forte. – Celia I. Arena. – Marisa J. Areta. – Miguel Á. Barrios. – Verónica C. Benas. – Juan C. D. Gullo. – Sandra M. Mendoza. – Fabián F. Peralta. – Elsa S. Quiroz. – Adela R. Segarra. – María L. Storani. – Silvia Storni. – Lisandro A. Viale.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la decisión del gobierno de la provincia de Santa Fe de colaborar con la transmisión pública de las audiencias en que se producirán los alegatos en el marco de la causa “Guerrieri”, conocida como “La Quinta de Funes”, en trámite por ante Tribunal Oral Federal N° 1 de Rosario, en la cual se investiga la comisión de delitos de lesa humanidad perpetrados durante la última dictadura militar.

Fabián F. Peralta. – Horacio A. Alcuaz. – Miguel Á. Barrios. – Héctor T. Flores.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Peralta, Alcuaz, Barrios y Flores, por el que se expresa beneplácito por la decisión del gobierno de la provincia de Santa Fe de colaborar con la transmisión pública de las audiencias en que se producirán los alegatos en el marco de la causa “Guerrieri”, conocida como “La Quinta de Funes”, luego de su estudio, solicita a esta Honorable Cámara su aprobación.

Victoria A. Donda Pérez.